

*Oficina 22-14
2019-05-06-14
P.M.*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA PROCURADURÍA ESPECIALIZADA PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, REALIZAR LAS ACCIONES DE LUGAR PARA RECUPERAR Y PRESERVAR LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS ALTAS Y MEDIAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE NO. 01067-2019-PLO-SE

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente se encuentra apoderada de la resolución antes citada, mediante la cual se le solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría General de la República realizar las acciones de lugar para recuperar y preservar las cuencas hidrográficas de la República Dominicana.

Con el interés de profundizar en el conocimiento de la referida resolución, esta Comisión implementó los diferentes mecanismos de consulta establecidos en el Reglamento Interno del Senado de la República, dentro de ellos la solicitud de opinión a las siguientes instituciones y personalidades:

- Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Mesa de Coordinación del Recurso Agua
- Consorcio Ambiental Dominicano
- Academia de Ciencias de la República Dominicana
- Comisión Ambiental de la Universidad Autónoma de Santo Domingo
- Instituto Nacional de Recursos Hídricos
- Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
- Universidad Católica del Cibao
- Sur Futuro
- Asesores de la Comisión

Además, se realizaron varias reuniones, en fecha 29 de mayo y 4 de junio del año en curso, en donde se conformó una subcomisión técnica de trabajo, realizándose un proceso de revisión. Esta subcomisión estuvo integrada de la siguiente manera:

- Bolívar Troncoso, asesor de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en calidad de coordinador
- Yissel M. Acevedo, Procuraduría General de la República



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Marisol Castillo, Mesa de Coordinación del Recurso Agua
- Geraldino González, asesor de la Comisión
- Efigenio Jáquez, asesor del Senado de la República
- Anais Marmolejos, coordinadora técnica del Depto. de Coordinación de Comisiones
- Nelson Pimentel, asesor ambiental
- Departamento Técnica de Revisión Legislativa (DETEREL)
- Felicita Heredia y Luis Carvajal por la Academia de Ciencias de la República Dominicana

Los aportes realizados por los técnicos a la parte dispositiva de la resolución, fueron en base a la sentencia TC/0905/18 del Tribunal Constitucional, la cual manda a tomar medidas de lugar para impulsar la reubicación de los propietarios y productores agrícolas que realizan actividades en las zonas señaladas en la resolución.

Luego del estudio de esta iniciativa, analizando las sugerencias e insertando las modificaciones de lugar, con el interés de lograr una iniciativa consensuada y mejorada sustancialmente, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, la cual anexamos al presente informe, y es parte integral del mismo y sustituye en todas sus partes el texto depositado marcado con el número de expediente 01067. A la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

Luis René Canaán Rojas
Miembro en función de Presidente

Félix Nova Paulino
Presidente

Charles Mariotti Tapia
Vicepresidente



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Juan Olando Mercedes Sena
Secretario

Félix María Vásquez
Miembro

Santiago José Zorrilla
Miembro

Euclides Sánchez Tavárez
Miembro

Amable Aristy Castro
Miembro

Rafael Calderón Martínez
Miembro.

Depto. Coordinación de Comisiones
5 de junio de 2019
MRA/nm